



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) Notas de Gestión Administrativa

Fecha de impresión: 15/07/2026

Nombre	Nota
01 Autorización e Historia	Los estados financieros de la entidad tienen la función de proveer información transparente al Congreso y a los ciudadanos para la toma de decisiones. Estos reportes reflejan el gasto público, los ingresos presupuestarios, la gestión de recursos y las modificaciones al patrimonio bajo un modelo administrativo descentralizado, operando bajo la responsabilidad legal del emisor y constituyéndose el Municipio como persona moral el 1 de enero de 1985. En el plano histórico, los registros de Poza Rica se remontan a 1871 como una comunidad indígena totonaca perteneciente a Coatzintla, cuyo nombre derivó de la abundancia de peces en sus arroyos y donde sus habitantes obtuvieron títulos de propiedad en 1896. La transformación del poblado ocurrió tras un grave incendio en la zona comercial de Poza de Cuero en 1950; ante la negativa de apoyo del gobierno de Coatzintla, los damnificados se organizaron en un comité para exigir su separación y autonomía. Finalmente, en 1951 y con el respaldo de los vecinos de Petromex, se logró que la legislatura estatal decretara la creación del municipio libre de Poza Rica de Hidalgo el 13 de noviembre de ese año. Una semana después, el 20 de noviembre de 1951, quedó instalado formalmente su primer consejo municipal bajo la presidencia de Francisco Lira Lara.
02 Panorama Económico y Financiero	Las principales fuentes de financiamiento del municipio provienen de sus ingresos fiscales por contribuciones locales, complementadas por las participaciones y aportaciones federales de los Ramos 028 y 033, así como por diversos convenios. Para el ejercicio fiscal 2026, la entidad cuenta con un Presupuesto de Egresos autorizado de \$933,316,199.69 pesos, alineado con el decreto estatal de Veracruz y distribuido según el Clasificador por Objeto de Gasto y el Programa Operativo Anual. Esta planeación financiera busca regirse bajo los principios institucionales de eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia. En cuanto a la ejecución financiera durante el segundo trimestre de 2026, específicamente del 1 de enero al 30 de junio, el municipio registró un ingreso devengado y totalmente recaudado de \$509,289,394.09. A pesar de haber recibido las participaciones federales correspondientes al mes de junio, quedaron pendientes por percibir montos clave, entre los que destacan \$3,443,368.21 del Fondo de Fomento Municipal, \$192,290.33 del Fondo Especial IEPS, \$191,441.88 del Fondo de Compensación del I.S.A.N. y \$2,885,403.00 del ISR Participable. Por último, el gasto devengado y ejercido acumulado al cierre de este mismo mes ascendió a un total de \$64,403,719.97.
03 Organización y Objeto Social	El objeto social del Municipio de Poza Rica de Hidalgo se fundamenta en una misión orientada a promover el desarrollo sostenible e inclusivo, fomentar la participación ciudadana a través de foros y plataformas digitales, e impulsar iniciativas comunitarias en áreas clave como reciclaje, seguridad y recolección de basura. Asimismo, su visión proyecta consolidar al municipio como un referente regional moderno, resiliente y transparente, que priorice la equidad, el bienestar social y la innovación ambiental con la participación activa de su población. Su actividad económica principal se circunscribe estrictamente a la administración municipal, operando bajo la premisa de que sus estados financieros y notas son responsabilidad del emisor y se declaran razonablemente correctos. Desde la perspectiva jurídica y fiscal, la entidad posee personalidad jurídica propia con domicilio oficial en Josefa Ortiz de Domínguez sin número, en la Colonia Obras Sociales de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz. El municipio tributa bajo el régimen de personas morales con fines no lucrativos con el Registro Federal de Contribuyentes MP850101CU9. Su marco institucional está regulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por un conjunto de ordenamientos federales que incluyen los códigos Civil y Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como normativas en materia de adquisiciones, fiscalización, ingresos, propiedad industrial, seguro social, trabajo, IVA e ISR. En materia operativa y de cumplimiento tributario, el municipio se encuentra sujeto a obligaciones fiscales recurrentes que comprenden la declaración y el pago mensual de retenciones de ISR aplicadas a sueldos y salarios, asimilados, bienes inmuebles, servicios profesionales y al Régimen Simplificado de Confianza (RESICO). Finalmente, la estructura organizacional básica para la gobernanza y gestión de estos compromisos institucionales está encabezada de forma centralizada por una Presidencia Municipal, una Síndica y doce Regidores, contemplando adicionalmente su participación en fideicomisos y contratos análogos en calidad de fideicomitente o fideicomisario, incluyendo mandatos de los cuales es parte.
04 Bases de Preparación de los Estados Financieros	a) Elaboración de los Estados Financieros: Los informes financieros del ayuntamiento se construyen siguiendo rigurosamente las pautas de armonización dictadas por el CONAC. Este proceso se fundamenta en un marco jurídico integral compuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Asimismo, se alinean con la Ley Número 413 de Ingresos de Veracruz, el Presupuesto de Egresos autorizado para Poza Rica en el ejercicio fiscal 2026, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. b) Normatividad Aplicable: El reconocimiento, valuación y revelación de cada rubro financiero se apega estrictamente a los lineamientos del CONAC y del Manual de Contabilidad Gubernamental. Todas las operaciones con impacto económico se cuantifican en moneda nacional utilizando el costo histórico o el valor económico objetivo, asignando un costo estimado a los bienes que carezcan de precio comercial explícito. Esta metodología técnica busca uniformar los procedimientos contables institucionales dentro del Sistema de Contabilidad Gubernamental. c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: El sustento técnico de los registros contables se rige por los principios fundamentales que emite el CONAC. Estos criterios institucionales abarcan la sustancia económica, entes públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, consolidación de información financiera, devengo contable, valuación, dualidad económica y consistencia. d) Normatividad Supletoria: Para la correcta operación del sistema, se aplican de forma complementaria diversos acuerdos metodológicos de valoración del patrimonio y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental. Entre estos instrumentos destacan los clasificadores funcionales por objeto del gasto, por tipo de gasto y por rubros de ingresos, junto con las normas para determinar los momentos contables de ingresos y egresos. El control analítico se completa mediante el uso de matrices de conversión, guías contabilizadoras, modelos de asientos e instructivos específicos para el manejo de cuentas. e) Base de Devengado: La administración municipal consolida toda su estructura financiera mediante el registro sistemático bajo la base de devengado, una metodología técnica que se viene ejecutando formalmente desde ejercicios anteriores en cumplimiento con la legislación general aplicable.

05 Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad significativas del municipio se alinean con las directrices del CONAC, estableciendo que el registro contable se actualiza ante la pérdida o destrucción de activos físicos cuando el valor histórico difiere del costo de recuperación, reflejando el impacto en los resultados y depreciaciones. Actualmente, la entidad opera de forma exclusiva en moneda nacional, estipulando que cualquier transacción futura en el extranjero se registrará al devengarse en su equivalente nacional y reconocerá el diferencial cambiario bajo los principios de valuación y consistencia. Respecto a inversiones y subsidios, el ente público no otorga subsidios ni mantiene inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas. Por su parte, la valuación de inventarios y almacenes se realiza rigurosamente a su costo de adquisición histórico, en cumplimiento con las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio dictadas por el CONAC. En el ámbito laboral y de pasivos, el municipio no constituye reservas para beneficios futuros a empleados, limitándose a las aportaciones de cuentas individuales administradas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y las primas de antigüedad correspondientes. Aunque la normatividad define las provisiones como obligaciones justificables por demandas o juicios pendientes cuya medición deba ser confiable, la entidad reporta que no registra provisiones de este tipo; al 31 de mayo de 2026, dicho rubro se conforma únicamente por conceptos operativos de servicios personales como nóminas, cuotas obrero-patronales del IMSS y fondos de ahorro. Asimismo, la institución declara que no cuenta con el registro de reservas financieras en sus estados contables. Finalmente, el marco normativo prevé modificaciones operativas e institucionales a través de lineamientos específicos de control. Los cambios en criterios contables se realizan por decisión voluntaria justificada o imposición normativa, mientras que la corrección de errores de ejercicios anteriores —como omisiones, imprecisiones, registros extemporáneos o fallas aritméticas— se ejecuta revelando sus efectos retrospectivos o prospectivos. Las reclasificaciones se aplican ante asignaciones indebidas de cuentas en el activo, pasivo o patrimonio sin alterar el resultado del ejercicio, y los procesos de depuración y cancelación de saldos se efectúan mensualmente en subcuentas que carezcan de recuperabilidad o cuyas obligaciones hayan prescrito, garantizando así la presentación de cifras razonables y actualizadas.

06 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El municipio mantiene una política estricta respecto a la administración de riesgos cambiarios, operando en su totalidad dentro del marco financiero local. Actualmente, la entidad no realiza transacciones en moneda extranjera, lo que elimina cualquier exposición directa a la volatilidad internacional y sitúa su posición neta de divisas en cero. Por esta razón, tanto la totalidad de los activos como de los pasivos institucionales se registran y controlan de manera exclusiva en moneda nacional. En caso de que el ayuntamiento llegue a celebrar alguna operación en moneda extranjera en el futuro, el marco normativo prevé un procedimiento de contención inmediata. Cualquier derecho u obligación externa deberá ser expresado y registrado en su equivalente en moneda nacional. Para este cálculo técnico, se aplicará de forma estricta el tipo de cambio oficial vigente estipulado por el Banco de México, asegurando así la homogeneidad y la transparencia de los estados financieros consolidados.

07 Reporte Analítico del Activo

El reporte analítico del activo define la vida útil de los bienes municipales como el periodo estimado en el que generarán rendimientos económicos o potencial de servicio público, determinándose un carácter indefinido solo cuando no exista un límite previsible para su utilización. Bajo este criterio técnico, la entidad establece que sus activos poseen una vida útil definida en función de sus tasas específicas de depreciación, deterioro o amortización. En la balanza de comprobación institucional se refleja un saldo de -\$23,309,958.57 pesos derivado de procesos contables previos, aclarando que durante el mes de junio evaluado no se ejecutaron depreciaciones adicionales ni se registraron gastos financieros o de investigación y desarrollo. Por otra parte, los gastos capitalizados del municipio —aquellos que se convierten en activos fijos en lugar de reconocerse como gasto corriente— acumularon un importe de \$236,208,444.11 pesos al mes de junio. Este monto corresponde de forma específica a la adquisición de equipamiento operativo prioritario, desglosado en la compra de mobiliario y equipo de administración, bienes informativos así como herramientas y otros equipos. Respecto a la gestión de riesgos financieros, el ayuntamiento descarta afectaciones por tipos de cambio o tasas de interés en inversiones, debido a que no realiza transacciones en moneda extranjera, no ha construido bienes propios a la fecha de este informe, ni cuenta con registro de bienes en garantía, embargos, litigios o procesos de desmantelamiento de activos. Finalmente, la administración de los bienes públicos se ejecuta bajo una planeación institucional enfocada en el mantenimiento y la operación óptima para garantizar su efectividad en la comunidad. Las variaciones del activo se reportan sin movimientos complejos de capital, confirmando a través de sus cuadros analíticos que el municipio no realiza inversiones en valores, no cuenta con patrimonio en organismos descentralizados (con o sin control presupuestario directo), y carece de inversiones financieras o participación accionaria en empresas mayoritarias o minoritarias.

08 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

A la fecha se tienen registrados dentro de la cuenta de fideicomisos, la deuda pública adquirida en 2008 por concepto de emisiones bursátiles.

09 Reporte de la Recaudación

El análisis e integración de la recaudación se presenta en el capítulo de notas al estado de actividades.

10 Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Deuda Pública fue aprobada por el Congreso del Estado de Veracruz el día 11 de noviembre de 2008 y registrada ante la SHCP 20 de mayo de 2009. Con el convenio Serie VRZCB 08U y VRZCB 08; el monto original de la deuda pública contratada fue de \$ 33'129,561.00 a un plazo de 28 años con un saldo al 01 de Enero de 2026 de acuerdo al Anexo A recibido por la Secretaría de Finanzas y Planeación el 28 de Abril de 2026 de \$36'911,598.21.

11 Calificaciones otorgadas

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones crediticias por parte de alguna Institución.

12 Proceso de Mejora

El proceso de mejora del municipio se fundamenta en el fortalecimiento de sus políticas de control interno, las cuales están orientadas a consolidar una gestión presupuestaria más eficiente ante las instancias correspondientes. Este mecanismo de control busca optimizar la asignación y el uso de los recursos públicos, garantizando el cumplimiento estricto de los objetivos y programas institucionales encaminados a la generación de resultados medibles en beneficio de la comunidad. Para asegurar la continuidad de los proyectos establecidos en el Presupuesto de Egresos, el ayuntamiento alinea sus medidas de desempeño financiero, metas y alcance con las disposiciones vigentes de la normatividad gubernamental en materia presupuestaria y financiera. Esta coordinación técnica permite evaluar de forma constante el avance de los programas locales, asegurando que la planeación económica responda con transparencia y efectividad a las metas anuales fijadas por la administración.

13 Información por Segmentos

Se determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos.
Dado que no se da el supuesto anterior la entidad no presenta información financiera por segmentos.

14 Eventos Posteriores al Cierre

Para el reconocimiento de hechos en la información financiera:
1) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación que implican ajustes y;
2) Hechos ocurridos después de la fecha de presentación; en este sentido al cierre del trimestre no se reportaron eventos significativos que afectan económicamente.

15 Partes Relacionadas

El ente público no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

16 Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Financiera fue autorizada para su emisión por la Lic. Janeth Adanely Rodríguez Rodríguez, Lic. Reina Juárez Avilés, Mtra. Mérida Mar Domínguez, L.C.P. Jaqueline Ramona Islas Valencia.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

B) Notas de Desglose

Fecha de impresión: 15/07/2026

Nombre	Nota
I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	
Ingresos y Otros Beneficios	\$509,289,394.09
Gastos y Otras Perdidas	\$300,447,078.14
II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
Activo	
Efectivo y Equivalentes	\$158,088,775.84
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios	\$70,724,921.75
Inventarios	\$0.00
Almacenes	\$39,021.70
Inversiones Financieras	\$52,859,527.94
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$2,480,832,812.29
Estimaciones y Deterioros	\$-23,309,958.57
Otros Activos	\$15,209.80
Pasivo	
Cuentas y Documentos por pagar	\$34,068,522.69
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0.00
Pasivos Diferidos	\$0.00
Provisiones	\$0.00
Otros Pasivos	\$28,423,262.05
III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	
	\$2,664,074,647.83
IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2026	2025
Efectivo	\$373,617.79	\$0.00
Bancos/Tesorería	\$157,715,158.05	\$15,860,075.57
Bancos/Dependencias y Otros	\$0.00	\$0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$0.00	\$0.00
Fondos con Afectación Específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	\$0.00	\$0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	\$0.00	\$0.00
Total	\$158,088,775.84	\$15,860,075.57

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$2,242,210,271.46	\$2,242,210,271.46
Terrenos	\$1,549,181,368.00	\$1,549,181,368.00
Viviendas	\$0.00	\$0.00
Edificios no Habitacionales	\$693,028,903.46	\$693,028,903.46
Infraestructura	\$0.00	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00
Otros Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$236,208,444.11	\$215,481,181.58
Mobiliario y Equipo de Administración	\$22,398,530.15	\$22,014,231.04
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$1,855,301.07	\$1,855,301.07
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$358,512.23	\$358,512.23
Vehículos y Equipo de Transporte	\$153,185,358.20	\$133,484,758.20
Equipo de Defensa y Seguridad	\$2,591,537.17	\$2,591,537.17
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$55,851,436.02	\$55,209,072.60
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$-32,230.73	\$-32,230.73
Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00
Otras Inversiones	\$2,414,096.72	\$2,414,096.72
Total	\$2,480,832,812.29	\$2,460,105,549.76

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos

Concepto	2026	2025
Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro	\$0.00	\$0.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$0.00	\$0.00
Depreciación	\$-23,309,958.57	\$-23,309,958.57
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$0.00	\$0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$-23,309,958.57	\$-23,309,958.57

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$513,083,333.62
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		\$5,747,966.16
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$5,747,966.16	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	
3.3 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$9,541,905.69	
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$509,289,394.09

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de Egresos Presupuestarios		\$320,529,302.32
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$48,400,986.98
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	
2.2 Materiales y Suministros	\$27,673,724.45	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$384,299.11	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$19,700,600.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$642,363.42	
2.9 Activos Biológicos	\$0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	\$0.00	
2.11 Activos Intangibles	\$0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		\$28,318,762.80
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0.00	
3.2 Provisiones	\$0.00	
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00	
3.4 Otros Gastos	\$645,038.35	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	\$0.00	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$27,673,724.45	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00	
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		\$300,447,078.14

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

C) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Fecha de impresión: 15/07/2026

Nombre	Nota
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias	
Contables	
Valores	\$ -
Emisión de obligaciones	\$ -
Avales y garantías	\$ -
Juicios	\$ 1,064,501.55
Inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares	\$ 216,390,839.18
Bienes en concesionados o en comodatos	\$ 7,713,838.32
Corriente por recuperar	\$ 63,814,167.01
Rezago por Recuperar	\$ 81,171,681.18
Bienes arqueológicos, artísticos e históricos en custodia	\$ -
Ingresos por recibir	\$ -
Bienes Robados o Extraviados	\$ -
Presupuestarias	

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Ley de Ingresos Estimada	\$ 933,316,199.69
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 566,607,342.76
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-\$ 9,391,796.47
Ley de Ingresos Devengada	\$ 95,778,751.37
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 122,700,280.37

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	\$933,316,199.69
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$362,192,467.77
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$1,996,812.17
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$33,474,710.92
Presupuesto de Egresos Devengado	\$58,284,432.81
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$58,284,432.81
Presupuesto de Egresos Pagado	\$58,284,432.81

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. JANETH ADANELY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

L.C.P. JAQUELINE RAMONA ISLAS VALENCIA
TESORERA MUNICIPAL



LIC. REINA JUÁREZ AVILÉS
SÍNDICA ÚNICA

**SINDICATURA
ÚNICA**

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029



**REGIDURÍA
NOVENA**
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
POZA RICA DE HGO., VER.
2026 - 2029



**TESORERÍA
MUNICIPAL**

MTRA. MÉRIDA MAR DOMÍNGUEZ
REGIDORA NOVENA